



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020

En La Aljorra, siendo las veinte horas y once minutos del día veintiuno de Diciembre de dos mil veinte; se reúnen en el Salón de Actos del Centro Cívico de La Aljorra sito en la calle Gaspar de Pórtola; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia de la Secretaria D^a Francisca Rodríguez Domínguez.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA

VOCALES ASISTENTES

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO

D^a. ESTHER GUZMÁN LINARES

D. SALVADOR CEGARRA ROCA

D. PEDRO ROS SÁNCHEZ

D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO

D^a. ELISABET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA

D^a FRANCISCA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

No asiste D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ POR ENFERMEDAD.

No asiste D^a. MARIA ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día

Orden del Día de la Sesión:

1°.Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Sesión Ordinaria de 9-12-2020.

2°.Propuesta y aprobación, si procede, de Resolución Definitiva correspondiente a la convocatoria del año 2020 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

3°.Lectura y aprobación, si procede, de aclaraciones al Acta de 4-3-2020.

4°.Mociones, Ruegos y Preguntas.

1° Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de 9/12/2020.

Por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno con voz y voto se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 9/12/2020.

2° Propuesta y aprobación, si procede, de Resolución Definitiva correspondiente a la convocatoria del año 2020 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

Se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno con voz y voto la Resolución Definitiva correspondiente a la convocatoria del año 2020 para la concesión de subvenciones en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

3° Lectura y aprobación, si procede, de aclaraciones al Acta de 4/3/2020.

Se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno con voz y voto las modificaciones propuestas al Acta de fecha 4/3/2020, con la salvedad de que

una vez llevadas a cabo, el acta será enviada por email a los vocales para que puedan expresar su conformidad con el Acta y así poder elevarla a definitiva sin tener que volver a incluirla en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

4º Mociones, Ruegos y Preguntas.

MOCION QUE PRESENTA MÁRIA ESTHER GUZMÁN LINARES, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE “REPROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA”.

El pasado 20 de julio de 2020 se aprobó por unanimidad de esta Junta Vecinal la moción presentada por MC, que instaba al Gobierno local a que exigiera a la Consejería de Salud de la CARM la modificación del mapa sanitario actualmente vigente para la creación de una nueva Zona Básica de Salud en La Aljorra, con un Centro de Salud ubicado en esta diputación, además de que se articularan los mecanismos de participación ciudadana en materia de salud pública.

Asimismo, se pedía la realización de un estudio epidemiológico y la monitorización de los posibles contaminantes y tóxicos para la salud de las personas. Finalmente, se pedía la publicación de las actas de inspección sobre seguridad radiactiva de la factoría SABIC.

Nuevamente asistimos atónitos a un inesperado cambio de rumbo y de posicionamiento de lo votado en esta Junta Vecinal y posteriormente en el Ayuntamiento de Cartagena (al igual que ocurrió desgraciadamente con la moción que presentó MC sobre seguridad ciudadana en el Pleno Extraordinario de esta Junta Vecinal en marzo). De esta forma, podemos comprobar nuevamente cómo no se respeta lo que los habitantes de La Aljorra exigen con total claridad y rotundidad.

En el Pleno Extraordinario del Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 15 de octubre de 2020, celebrado a solicitud del grupo MC Cartagena, y en que se dio voz a dos representantes de la diputación que manifestaron libremente sus

impresiones, los miembros del Gobierno local presentaron una enmienda a la totalidad en la que incluyeron una serie de modificaciones que alteraron sustancialmente el contenido y la forma de la legítima petición aprobada por unanimidad de los miembros de esta Junta Vecinal (acuerdo que recordamos unánime).

Más allá de las interpretaciones que pudieran hacerse sobre la necesidad de modificar o enmendar una moción perfectamente argumentada, consideramos una absoluta falta de respeto hacia los aljorreños, quienes previamente ordenaron votar a favor la moción, luego permitan enmendarla a su libre albedrío cuando es debatida en el Pleno de la Corporación Municipal.

Los representantes de los aljorreños, constituidos válidamente en un órgano colegiado como es la Junta Vecinal, no necesitamos ni la ayuda en la redacción, ni la revisión de los textos de las mociones que aprobamos por unanimidad en representación de las legítimas peticiones y reivindicaciones que tienen los habitantes de esta diputación, máxime cuando lo que se debate es un asunto tan crucial como la salud de las familias que tienen que convivir con niveles altos de contaminantes más que contrastados. La enmienda en sí es considerada por los vocales de MC como un intento de manipulación de la voluntad emanada de la unanimidad de esta Junta Vecinal.

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra repruebe a los miembros del Gobierno local del Ayuntamiento de Cartagena por el inconcebible e inexplicable intento de manipulación del texto de la moción aprobada por unanimidad en esta Junta Vecinal el pasado 20 de julio de 2020 sobre creación de una nueva Zona Básica de Salud en La Aljorra, realización de un estudio epidemiológico y de adopción de medidas para garantizar la vigilancia medioambiental y epidemiológica en La Aljorra, mediante el uso de la fórmula de enmienda a la totalidad en el Pleno municipal.

Se realiza la votación de la moción con el voto a favor de los 3 vocales de MC, D. José Miguel Méndez Navarro, D. Francisco José Rodríguez Guerreño y D^a Esther Guzmán Linares y con el voto en contra de D. Antonio Conesa Carrascosa, Presidente de la Junta Vecinal y vocal del P.P., D. Pedro Ros Sánchez, vocal de PSOE y D. Salvador Cegarra Ros, vocal de VOX.

El resultado de la votación es 3 votos a favor y 3 votos en contra, por lo que decide el voto de calidad del Presidente de la Junta Vecinal Municipal que es en contra, por lo que la moción es rechazada.

RESPUESTA DE LOS VOCALES DE LA JUNTA VECINAL QUE HAN VOTADO EN CONTRA SOBRE EL SENTIDO DE SU VOTO.

DON PEDRO ROS SÁNCHEZ, manifiesta que no esta de acuerdo con la moción porque esta fue presentada en el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Cartagena, los vecinos declararon y al final la moción fue retirada.

Además expone que el no es partidario de reprobar a no ser que sea al gobierno entero, a todo el bloque.

DOÑA ESTHER GUZMÁN LINARES, le contesta que se retiro porque trataron de enmendar la moción que se aprobó en esta Junta Vecinal.

DON PEDRO ROS SÁNCHEZ, le contesta que se tenia que haber mantenido hasta el final.

DOÑA ESTHER GUZMÁN LINARES, responde que estaban modificando la moción y no estaban de acuerdo.

DON ANTONIO CONESA CARRASOSA, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL, manifiesta que esta de acuerdo con lo que dice D. PEDRO ROS SÁNCHEZ.

DON SALVADOR CEGARRA ROS, manifiesta que su grupo había presentado una enmienda que era complementaria e incluso mejoraba la que había presentado el grupo MC, y que no solo iban a votar que si, sino que iban a ir un paso mas allá y al final la moción fue retirada.

Considera que si no se da la oportunidad de que en ese pleno se siguiera adelante no sabremos lo que hubiera pasado con dicha moción.

Así que no pude reprobar porque fue un trabajo de vamos y al final no vamos.

DON FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, le responde que la moción se había aprobado por todos tal cual esta y llega allí y la tratan de enmendar.

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE ‘MINIMA ANTELACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PLENOS’

El pasado día 3 de diciembre, a las 14:26 horas de la tarde, este vocal que suscribe recibió la notificación de la convocatoria de este Pleno ordinario para el día 9 de diciembre a las 22:00 horas.

Según el Reglamento de Participación Ciudadana, en su artículo 37, las convocatorias de este órgano colegiado deben hacerse al menos dos días hábiles, teniendo en cuenta que la convocatoria fue el día 3 sobre las dos y media de la tarde (quedando prácticamente inhabilitado ese día) y que el día 7 es un día festivo en toda la Región, en pleno puente de la Constitución, este vocal formula la siguiente pregunta, asumiendo de antemano que da la sensación de que el presidente de esta Junta Vecinal mediante estas acciones intenta eludir la formulación de preguntas y la presentación de mociones (suponemos que por nerviosismo o intentando coartar la labor de oposición del resto de vocales.

Esta situación nos lleva a preguntarnos si esto es lo que el presidente entiende como una ‘comunicación fluida’ entre los miembros de esta Junta Vecinal, algo a lo que alude en las reuniones en las que demanda responsabilidad a todos los vocales.

De igual forma, si el objetivo de convocar con tan exigua antelación es mermar las propuestas que los vocales de MC hacemos y seguiremos haciendo para mejorar la calidad de vida y los servicios que demandan y merecen los aljorreños, se tratará de un intento inútil.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Se insta al presidente de esta Junta Vecinal a cumplir el Reglamento, efectuando en primera instancia la convocatoria del Pleno con, al menos, una antelación de siete días hábiles y que se publique el Orden del día como mínimo dos días hábiles antes de la celebración del Pleno de esta Junta Vecinal.

Se somete a votación la moción siendo aprobada por unanimidad de los votos de los vocales asistentes al Pleno con voz y voto.

RESPUESTA DE D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL Y VOCAL DEL P.P. SOBRE LA MOCIÓN DE ‘MINIMA ANTELACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PLENOS’

El Presidente de la Junta Vecinal expone que si bien conoce el reglamento y es consciente de con que margen tiene que convocar los Plenos y enviar el Orden del día, no le quedo mas remedio que convocar el Pleno con esta premura por la urgencia de los temas a tratar, y que le da vergüenza llegar con las subvenciones sin aprobar a esta fecha así que esta de acuerdo con la moción.

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ RODRIGUEZ GUERRERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE ‘INFRACCIONES EN EL CÓDIGO DE CIRCULACIÓN EN EL ACCESO AL COLEGIO LA ALJORRA POR LA CALLE CORRAL Y SAN RAFAEL’

El acceso para vehículos al pabellón de la rambla del Colegio La Aljorra por parte de los padres y madres, tanto a la entrada como a la salida del centro escolar, se realiza a través de la calle San Rafael.

La presidenta de la AMPA del centro, María Ángeles González García, contactó el mes pasado en repetidas ocasiones con Juan Pedro Torralba, concejal de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos, a fin de que se regulase convenientemente el tráfico, pues es sabido que numerosos vehículos acceden en sentido contrario por la calle Corral a esa entrada al centro escolar.

Al inicio del curso se había colocado una valla para impedir el acceso por la calle San Rafael (concretamente en la esquina de C/. San Rafael con C/. Camino) y, tras haber contactado con el concejal Torralba, se personaron agentes de policía en las entradas y salidas. Pero según indican desde la AMPA, no todos los días hay agentes de policía controlando estas irregularidades, sino que además, cuando los hay, es siempre en el horario de entrada al centro y nunca a la salida, pues al parecer coincide ese horario (las 14:00 horas) con el

cambio de turno de los agentes. Esa justificación dada a la presidenta de la AMPA se nos antoja harto inverosímil (que la incapacidad de controlar la seguridad de los niños y padres de ese colegio se supedita a un cambio de turno de los agentes).

Por si fuera poco, la valla que se instaló para impedir el acceso por la calle San Rafael es desplazada o bordeada sistemáticamente por numerosos conductores que no tienen reparos en acceder por ahí cometiendo infracciones, lo que conlleva que los niños y padres que están esperando para entrar o salir al centro tengan que apartarse y apilonarse en las aceras; aparte de los riesgos que pudieran acarrear la irresponsabilidad de los infractores.

Ante la ineficaz respuesta parcial y a todas luces insuficiente por parte de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos; el equipo directivo del centro escolar se vio obligado a enviar una circular (vía WhatsApp) a los padres y madres pidiendo que aparcaran en las inmediaciones del recinto y se desplazaran andando, a fin de que el trasiego de padres y niños se produzca de la forma más segura posible.

A la vista de que la situación persiste y que desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos, el Sr. Torralba se desentiende de la realidad que sigue ocurriendo en el acceso a dicho colegio, obviando las fotografías que le han enviado denunciando los hechos y de que al parecer un problema logístico (el cambio de turno de los agentes) suponga la desatención de los escolares y padres de ese centro escolar en La Aljorra, y habiéndose constatado también que la valla que se puso ha quedado, a lo sumo, como un lamentable y dudoso elemento 'decorativo' (pues no disuade de comportamientos irresponsables); el vocal que suscribe presenta, para su debate y aprobación (si procede) la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra inste a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos a que se refuerce eficazmente la presencia de agentes de Policía Local en los accesos al Colegio La Aljorra, tanto a la entrada como a la salida del mismo, impidiendo que los conductores irresponsables cometan las referidas infracciones de tráfico.

Asimismo, se insta a que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena reconsidere las medidas recogidas en la moción presentada por los vocales de MC y aprobada en marzo por unanimidad en la Junta Vecinal de La Aljorra referida a la seguridad ciudadana, rechazada posteriormente por los concejales del Gobierno local tripartito, en las que se pedían medidas generales para garantizar la seguridad en la diputación, además de medidas específicas tales como la ubicación de un agente de policía en segunda actividad, quedando demostrado claramente su necesidad a la vista de los acontecimientos.

Se somete a votación la moción siendo aprobada por unanimidad de los vocales asistentes al Pleno con voz y voto.

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ RODRIGUEZ GUERRERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'LA FUTURA CREACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA/RESIDENCIA EN LA ALJORRA PARA ANCIANOS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA'

En el Campo de Cartagena, concretamente en La Aljorra y otras diputaciones cercanas como Miranda, El Albuñón y La Magdalena, se estima una población de 14.000 habitantes, de los que el 29% son mayores de 65 años, es decir, unos 4.000. Pues bien, 200 de ellos tienen alguna motivación de prestación económica o servicio de dependencia residencial, ayuda domiciliaria, teleasistencia o centro de día, siendo la fracción de esa población envejecida y dependiente más que significativa.

Geográficamente, en numerosas ocasiones el acceso a los puestos laborales de los familiares de estas personas suelen estar lejos de sus núcleos poblacionales, por lo que la conciliación laboral se encuentra seriamente amenazada.

Familiarmente, supone un grave problema ya no sólo por la incompatibilidad del trabajo con la atención directa y continuada que precisa este sector de la población, sino que además las dificultades económicas para acceder a un centro residencial privado (aunque fuese en un centro de día) exacerbaban la angustia en el núcleo familiar.

Hemos de sopesar la conveniencia en general de contar con infraestructuras sociosanitarias que aminoren estas dificultades en el seno familiar y descongestionen al cuidador principal. Esta figura imprescindible para muchas familias, el/la cuidador/a principal, soporta tremendas cargas de trabajo y de estrés físico y mental ampliamente reconocidas en diversos estudios, llegando a constituir el agotamiento de éste en su mayor grado (conocido como la 'claudicación del cuidador principal ') una verdadera urgencia asistencial quedando la persona mayor o dependiente sin atención por el principal proveedor de sus cuidados.

El entorno rural, por tanto, no está exento de estas necesidades, si bien la capacidad de acceso en nuestro ámbito a este tipo de recursos sociosanitarios está francamente limitada.

A la luz de la futura construcción del nuevo colegio de La Aljorra, entendemos que los dos centros existentes actualmente serán orientados a nuevos usos de carácter público. De esta forma, consideramos que bajo criterios técnicos y aludiendo a la normativa vigente sobre condiciones mínimas que deben tener este tipo de centros recogidos en el Decreto 69/2005 de 3 de junio, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores de titularidad pública o privada, se puede y se debe iniciar un expediente donde se estudie la idoneidad de establecer un Centro de Día o residencia para personas mayores o en situación de dependencia en nuestro entorno.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta, para su debate y aprobación si procede, la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra inste al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena en colaboración con el IMAS (organismo autónomo regional competente en la atención sociosanitaria a las personas mayores y en situación de dependencia) a iniciar expediente para el estudio y futura implantación en La Aljorra de un Centro de Día o Residencia para personas mayores o en

situación de dependencia, dando respuesta así a las necesidades que este amplio sector de la población del Campo de Cartagena plantea en materia de atención sociosanitaria; y que se ubique en una de las instalaciones ya existentes a fin de agilizar la puesta en marcha de este centro de día, habida cuenta de la titularidad pública de estos centros y la posibilidad de adaptación de los mismos para cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la legislación vigente.

Se somete a votación la moción siendo aprobada por unanimidad de los vocales asistentes al Pleno con voz y voto.

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ MIGUEL MENDEZ NAVARRO, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE MEDIDAS A TOMAR SOBRE “LA SITUACIÓN DE DEJADEZ EN CUANTO A ACTUACIONES EN INSTALACIONES Y SERVICIOS QUE SUFRE LA ALJORRA” AL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA Y ANTE EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

D. José Miguel Méndez Navarro, con DNI 2298624-V, integrante del Grupo Municipal MC CARTAGENA, ante este órgano comparezco, y como mejor en derecho proceda

EXPONGO:

Los vecinos de La Aljorra venimos padeciendo durante los últimos doce años un estancamiento en cuanto a servicios por parte de la administración local, dejando a un lado, constantemente las reclamaciones y manifestaciones transmitidas por los vecinos, un olvido solo interrumpido con la construcción de la piscina en 2009 y el paréntesis que supuso la implantación por parte de MC de los Presupuestos Participativos entre 2015 y 201, ya que gracias a ellos mejoramos las instalaciones deportivas del campo de fútbol.

En concreto, durante estos tres últimos años en concreto, otras diputaciones de la Zona Norte, han mejorado sus servicios e instalaciones con inversiones superiores a los dos millones de euros procedentes del Plan de Obras y Servicios, el superávit de Hidrogea o recursos propios municipales, viendo mejorada sus redes de pluviales, saneamiento, alumbrado público y otros

servicios. Del mismo modo, modificaron césped y mejora en campo de fútbol, quitando el que ya existía de césped natural por superficie artificial, ampliaron la escuela de música o ejecutarán un nuevo cuartel de policía local. Cabe aclarar que en todos estos casos, ya existían tanto escuela como cuartel, como césped en campo de fútbol. Mientras que, en La Aljorra, las vemos pasar, un año y otro año....ante esto, me surgen una serie de dudas:

¿No tenemos los aljorreños los mismos derechos que el resto de vecinos del municipio o es que acaso estamos exentos de pagar impuestos?, creo que sí los pagamos por lo que ¿No tenemos por tanto los mismos derechos que otros vecinos del municipio a disfrutar de esos servicios?

¿Porqué seguimos año tras año viendo como otras diputaciones, ya no hacen, sino que rehacen los servicios que ya disponen? Con esto no digo que no tengan bien merecidas estas actuaciones, ¿pero que pasa con La Aljorra? parece dar la sensación que La Aljorra pertenece a otro municipio.

Conviene recordar también que, tanto en anterior año, como este, la dotación aproximada para Plan de Obras y Servicios para Barrios y Diputaciones de Consejería Regional, han sido de un millón de euros. Además, debemos aludir al superávit de Hidrogea de un importe aproximado de 5,7 millones de euros entre los años 2015 y 2018. Tanto en unos como en otros, para La Aljorra se ha destinado prácticamente 0 euros, en comparación a otras diputaciones de la Zona Norte.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN:

Que este Pleno inste al Gobierno Local a prever y contemplar anualmente un plan de gasto para La Aljorra, con una dotación superior a la establecida actualmente durante el resto de la legislatura para mejorar los servicios públicos. Un plan que permita, de una vez por todas, que los aljorreños veamos un goteo de actuaciones que nos convierta en una diputación alejada del olvido de las administraciones, dónde veamos reflejado en la localidad el pago de nuestros impuestos y que confluya en una satisfacción para todos, y los

comercios y empresarios se sientan satisfechos con sus inversiones. Debería contemplarse entre otros:

1. Obras de urbanización en las calles restantes que quedaron sin reurbanizar.
2. Ejecución de alumbrado público, saneamiento, pluviales y aliviaderos de agua, que eviten que un año tras otro La Aljorra se quede incomunicada con los consiguientes perjuicios de inundaciones en Urbanizaciones como Nueva Aljorra, Plaza Moreno o Urbanización Venecia.

Se somete a votación esta moción y se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes al pleno con voz y voto.

MOCIÓN QUE PRESENTA SALVADOR CEGARRA ROCA, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE "ACTUACIONES URBANÍSTICAS NECESARIAS EN LA CARRETERA RM-602 - LA ALJORRA"

El tráfico existente actualmente y la falta de mantenimiento agravan la situación de varias carreteras del municipio de Cartagena, entre ellas se encuentra la RM-602 - La Aljorra, con categoría Regional 1º y con una longitud de 10.435m.

En los últimos cinco años el Ayuntamiento de Cartagena ha ejecutado algunas obras de mejora y conservación de caminos rurales, unos directamente y otros en colaboración con la CARM, pero no han sido suficientes para la gran extensión de carreteras del municipio, esto ha dado lugar a un deterioro visible de las mismas y, que circular por ellas sea extremadamente peligroso.

Actualmente desde la salida de la autovía, Cartagena-Murcia (A 30), hasta la segunda entrada a SABIC, todo ese trayecto perteneciente a la RM-602, se encuentra con grietas, baches, cambios de rasante, etc..., por lo que precisa ser reasfaltado por completo en ambos carriles, el deterioro sufrido desde 2019 es

palpable, por lo que no podemos entender el aplazamiento de la reparación de dicha carretera fijada en mayo de 2020 sin causa justificada.

Debido a las grietas en todo el tramo de la RM-602 y por consiguiente el escaso agarre de la rueda del vehículo al asfalto, ha hecho que los vecinos den la voz de alarma ante el peligro que eso supone, ya que los accidentes son habituales.

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Cartagena inste a la Comunidad Autónoma a subsanar las deficiencias en el trazado de la carretera RM-602 y sean nuevamente asfaltadas en ambos sentidos.

Se somete a votación esta moción y se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes al Pleno con voz y voto.

MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO ROS SANCHEZ, VOCAL DEL PSOE DE CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO MEDICO DE LA DIPUTACIÓN DE LA ALJORRA.

Como es de todos sabido el horario del CONSULTORIO MEDICO de La Aljorra es de las 8 horas a las 14 horas de lunes a viernes, horario que es insuficiente para la atención de la diputación de La Aljorra.

Esto conlleva una serie de complicaciones e inconvenientes para los vecinos de La Aljorra, debido a que después del horario habitual, no hay ningún servicio de asistencia médica, teniendo que desplazarse al centro de Salud de los Dolores, con el consiguiente agravio que tienen la mayor parte de la población de los vecinos de La Aljorra para desplazarse a dicho centro, por tener problemas de movilidad, ya que todos los vecinos no disponen de medios de

transporte propio ni existe medio urbano que no sea taxi y todos los vecinos de La Aljorra no disponen económicamente para sufragar dicho desplazamiento.

Por lo que se solicita un horario más acorde que pueda cubrir las necesidades sanitarias que podría ser de las 8 horas a las 21 de lunes a viernes y de 8 horas a 14 los sábados.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a que exija a la Conserjería de Salud de la CARM, para que estudie la posibilidad de acometer las necesidades de asistencia primaria de salud.

Se somete a votación esta moción con el siguiente resultado:

5 votos en contra y 2 abstenciones.

Votan en contra: D. Francisco José Rodríguez Guerrero, D. José Miguel Mendez Navarro y D^a Esther Gúzman Linares, vocales de MC, D. Salvador Cegarra Roca, vocal de VOX y D^a Elizabeth Jimenez Hernandez, vocal del P.P.

Se abstienen D. Pedro Ros Sánchez y D. Antonio Conesa Carrascosa.

La moción resulta rechazada.

DON FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO EXPLICA EL SENTIDO DEL VOTO DEL GRUPO MC.

No estamos de acuerdo con esta moción porque aprobarla sería dar un paso atrás en la moción que presentamos en el Pleno del mes de Julio para la creación de una Zona Básica de Salud.

Creemos que la moción esta hecha con la mejor de las intenciones pero que no puede hacerse porque no lo contempla la ley.

DON SALVADOR CEGARRA ROCA, quiere exponer que no todo el mundo en La Aljorra tiene conexión a internet ni tiene los medios adecuados para

poder pedir cita en el centro medico por este medio y no hay forma de que contesten en el consultorio para poder pedir cita, el teléfono no se descuelga nunca y me parece vergonzoso que esto suceda así.

PEDRO ROS SÁNCHEZ, Vocal del PSOE en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, propone para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN “IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”.

- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -

La recuperación de la asignación presupuestaria a los concejales de distrito por parte del Ayuntamiento de Cartagena, que conocimos y se hizo efectiva hace unos meses mediante las declaraciones del Concejal de Descentralización y Deportes, hace sospechar que existe una voluntad para reducir o eliminar las partidas necesarias para dotar los presupuestos participativos.

Esta medida puede ser una más, para someter a los cartageneros a la influencia negativa de políticas fracasadas, privando a los vecinos de la posibilidad de decidir y dirigir las iniciativas hacia donde realmente sean necesarias.

Queremos recordar que, desde el anterior gobierno municipal progresista, se optó por aumentar la dotación y consolidar los presupuestos participativos asignándoles partidas suficientes para dar participación y voz a los vecinos de modo que éstos puedan decidir en qué se emplean. Mejorándolos en sus procedimientos de difusión, participación y ejecución.

Un gobierno municipal que siempre consideró que los vecinos deben ser los protagonistas, poniendo los medios para su implicación en la consecución de los objetivos municipales, acometiendo actuaciones que solucionen los problemas que, según su punto de vista, sean más acuciantes.

Como quiera que cualquier intento de reducir o eliminar las partidas presupuestarias asignadas a esta iniciativa municipal debe ser reconocida como un atentado a la voluntad democrática de los cartageneros, solicitamos que el gobierno municipal reconsidere sus propósitos de restricción democrática y retorne a la senda de la transparencia y la participación.

Además, desde el PSOE de Cartagena, queremos exigir a los responsables municipales, un mayor rigor en la finalización de los compromisos adquiridos, garantizando el cumplimiento de su ejecución para que no existan obras que, al finalizar el periodo presupuestario aún se hayan finalizado o que ni siquiera hayan comenzado.

De igual modo, solicitamos un aumento de las partidas para que los territorios no entren en una disputa por los fondos asignados. Es necesario velar por el cumplimiento del verdadero propósito de los presupuestos participativos, marcado por la descentralización presupuestaria y la participación vecinal en las decisiones que influyen en su vida cotidiana.

Por todo lo expuesto, como Vocal del PSOE, presento y someto a la consideración del Pleno de esta Junta Vecinal Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

Impulsar la inversión municipal para consolidar los presupuestos participativos, aumentando los fondos necesarios y garantizando su ejecución en el año presupuestario mediante el cumplimiento de los plazos establecidos.

Se somete a votación esta moción resultando aprobada por unanimidad de los vocales asistentes al Pleno con voz y voto.

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, manifiesta que se van a impulsar dichos presupuestos porque no esta de mas que los vecinos participen en ellos.

D. JOSÉ MIGUEL MENDEZ NAVARRO, manifiesta que van a votar a favor porque estos presupuestos los impulso MC y funcionaron muy bien en La Aljorra.

Era grandilocuente ver como los vecinos se movilizaban para conseguir cosas por y para el pueblo.

PEDRO ROS SÁNCHEZ, Vocal del PSOE en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, propone para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN para:ASIGNAR LA GESTIÓN DEL 6% DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A LAS JUNTAS VECINALES.

- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -

El primer artículo del Reglamento de Participación Ciudadana indica que su objeto es la regulación de la participación ciudadana en el gobierno y administración municipal a través de los medios, formas y procedimientos que se establecen en el mismo, todo ello de acuerdo a lo previsto en la Constitución y demás leyes.

Según este Reglamento, los Distritos son órganos de gestión desconcentrados con el objeto de impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales en los diferentes barrios y diputaciones del municipio, sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gobierno y gestión municipal.

El PSOE quiere resaltar la importante labor que han desarrollado las Juntas Vecinales del municipio desde su creación, a pesar de las restricciones presupuestarias a las que han sido sometidas que han condicionado su funcionamiento. Estos órganos de participación tienen numerosas competencias en su ámbito territorial de actuación, constituyéndose en el primer nivel institucional municipal de relación y comunicación con los vecinos.

La escasez de recursos presupuestarios ha hecho que las Juntas Vecinales no hayan podido desempeñar su función adecuadamente y les ha impedido afrontar las importantes carencias de los barrios y diputaciones con la suficiente eficacia.

Independientemente de las posibles mejoras que puedan introducirse en este órgano de descentralización para su mejor funcionamiento, es necesario dotar de partidas presupuestarias suficientes para poder ejercer sus competencias y responder a las necesidades de los vecinos.

Por esta razón, los socialistas consideramos urgente que se aplique de una vez el artículo del Reglamento de Participación Ciudadana que estipula que los distritos gestionen un porcentaje mínimo del 6% de los recursos presupuestarios de la Corporación.

A la vista de los fondos asignados a las Juntas Vecinales en el pasado, puede concluirse que jamás se han acercado siquiera a esta cantidad, y esta situación nos parece inadmisibles para el municipio de Cartagena. Un municipio considerado “gran ciudad” por el número de habitantes y que, de esta forma,

no responde ni a esta categoría, ni a los derechos de la ciudadanía para desarrollar una vida digna y de calidad, contando con los servicios y recursos públicos necesarios.

Por todo lo expuesto, como Vocal del PSOE, presento y someto a la consideración del Pleno de esta Junta Vecinal Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

Que el Ayuntamiento de Cartagena aplique el contenido del Reglamento de Participación Ciudadana y asigne el 6% del presupuesto municipal para que sea gestionado por las Juntas Vecinales y puedan cumplir eficazmente con sus competencias.

Se somete a votación esta moción resultando aprobada por unanimidad de los vocales asistentes al Pleno con voz y voto.

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA , PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL, manifiesta que esta de acuerdo en que se aumente cada año el presupuesto en relación con las demandas que se tienen, si no se tienen arreglos pues no tienen que aumentar pero si se tienen es necesario un aumento.

LOS VOCALES DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA PRESENTAN: Moción sobre destino de uso para los centros educativos actuales en la Aljorra

En los últimos meses, hemos tenido noticias sobre la evolución del proyecto del nuevo colegio de la Aljorra.

Todo apunta, a que durante el año que bien, se comenzara la construcción de este.

Una vez que esté terminado el nuevo colegio, los actuales centros educativos quedaran en desuso.

Hace años, se mandó escrito por parte de la presidencia de la Junta, en iguales términos que esta moción.

Como bien sabemos, el Colegio Miguel de Cervantes, tiene un pabellón, relativamente en buen estado, pero el resto de aulas, las anteriores casas de los maestros, solo pueden tener un destino, su demolición.

En este solar del Colegio Miguel de Cervantes, sería muy interesante que se propusiera la construcción de un instituto.

Respecto al edificio educativo que quedara sin actividad, en la calle San Lucas, hasta la construcción de un gran instituto, sería conveniente que se pusiera el grado de la ESO, para evitar el desplazamiento de nuestros hijos hacia los Dolores o Fuente Álamo.

De esta forma, casi los 150 niños que actualmente se desplazan, podrían continuar con su formación de la ESO, en la diputación de La Aljorra; ya que este centro tiene lo necesario para poder hacer por lo menos, una línea educativa.

En cuanto al colegio anexo de la Rambla, es la oportunidad que esperábamos para tener todas las asociaciones y lo servicios administrativos, juntos en un espacio común.

Naturalmente, me refiero a tener en el mismo recinto, la Omita, Protección Civil, etc, así como a las asociaciones del Pueblo, que no disponen de local propio para sus reuniones y actividades, como son la Asociación de Fiestas, las dos Comparsas, etc

Por todo lo anteriormente expuesto, los vocales del Partido Popular presentamos al Pleno la siguiente moción, para recoger como espero, todo el apoyo del resto de grupos políticos representados en la Junta:

MOCIÓN

Que el Presidente de la Junta Vecinal, comunique a través de un escrito, la propuesta de esta Junta, en caso de salir aprobada la moción, para que los centros educativos actuales, tengan la siguiente actividad, una vez sean desalojados.

Edificio y solar del Colegio Miguel de Cervantes. - Instituto de nueva creación para la Aljorra

Edificio educativo de la calle San Lucas. - Instituto de ESO, mientras se construye el anteriormente comentado instituto de nueva creación, y posteriormente lo que se decida en la Junta Vecinal de la Aljorra

Edificio educativo La Rambla. - Espacios destinados a servicios administrativos y espacios destinados a desarrollar el asociacionismo en la Aljorra.

Así mismo se tengan en cuenta todos estos espacios públicos, para la posible ubicación de un Centro de día o residencia.

Se somete a votación la moción resultando aprobada por unanimidad de los vocales asistentes al Pleno con voz y voto.

LOS VOCALES DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA PRESENTAN: Moción sobre la RM602 y el cruce semafórico entre la RM-605 y la E-33

A principios de este año, se mandó escrito al Director General de Carreteras, en el cual se trataban varios temas importantes para los vecinos de la Aljorra.

Entre otros, los más destacables y que no han sido resueltos, están:

El estado de la carretera RM-602 desde la autovía hasta la redonda posterior al almacén de Campillo Palmera. Lo que está poniendo en riesgo la seguridad en ese tramo de carretera.

Mejora de la regulación semafórica del cruce entre la RM 605y la E 33, donde se le comunicaba el reducido espacio que separa el paso de peatones, respecto al cruce, lo que pone en riesgo la seguridad de los usuarios.

MOCIÓN

Que se inste al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, si es aprobada la moción, para que comunique al Director General de Carreteras la situación de la vía RM 602; y del cruce semafórico entre la RM-605 y la E-33 solicitando su pronta resolución técnica y arreglo.

Se somete a votación esta moción resultado aprobada por unanimidad de los vocales asistentes al Pleno con voz y voto.

LOS VOCALES DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA PRESENTAN: Moción sobre iluminación navideña en la Aljorra.

Como hemos podido comprobar, son ya muchos los años que estamos observando, como la diputación de la Aljorra, no es tenida en cuenta, en el reparto que realiza el Ayuntamiento de Cartagena, para la colocación y distribución de las luces de navidad.

Hace, unos 10 años, se podía ver unas 8 ó 10 guirnaldas de luces, que adornaban todo el trayecto de las calles principales de la Aljorra. Eran insuficientes, pero daban algo de colorido a estas fechas navideñas.

Desde hace unos 4 ó 5 años, estos elementos de decoración, han disminuido hasta las dos guirnaldas de este año, que se encuentran colocadas en un par de farolas en la calle principal.

El Presidente de la Junta Vecinal, me consta, que ha mantenido conversación con la Concejal responsable de este tema, la cual se ha comprometido a mejorar en este aspecto para el año que viene

Por todo lo anteriormente expuesto, los vocales del Partido Popular presentamos al Pleno la siguiente moción, para recoger como espero, todo el apoyo del resto de grupos políticos representados en la Junta:

MOCIÓN:

Que el Presidente de la Junta Vecinal, comunique a través de un escrito, el malestar de los Aljorreños hacia la falta de iluminación navideña en las dos calles principales del Pueblo. Instando a que esta situación sea solventada para el año próximo.

Se somete a votación esta moción resultando aprobada por unanimidad de los vocales asistentes al Pleno con voz y voto.

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE MEDIDAS ANTE “LA SITUACIÓN DE DEJADEZ DE LA CARRETERA RM-E16 DESDE LA ALJORRA A CUESTA BLANCA, EN CONCRETO EL TRAMO DESDE LA ALJORRA A SAN ISIDRO” AL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA Y ANTE EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ , con DNI 2298624-V, integrante del Grupo Municipal MC CARTAGENA, ante este órgano comparezco, y como mejor en derecho proceda

EXPONGO:

PRIMERO. Uno de los atractivos que tiene La Aljorra es su facilidad de conexión desde los cuatro puntos cardinales, a través de las dos carreteras que atraviesan su núcleo urbano en forma de cruz, la RM 605 que va de Cartagena a Fuente Álamo y la Rm-E16 que va desde El Alujón a Cuesta Blanca seccionando el núcleo urbano tanto de Nordeste a Suroeste como de Noroeste a Sureste.

SEGUNDO. Que, por dichas carreteras, es conocido el tránsito de ellas, para servicio ya no solo de los aljorreños que la transitan, bien sea de paso a otras diputaciones de la zona oeste, como a sus granjas y empresas sitas en la sierra del Pericón o aledaños. También es conocido el estado en el que se encuentra la carretera que une La Aljorra con La Magdalena y Cuesta Blanca, más concretamente el tramo que va desde la puerta de la Iglesia de La Aljorra al centro de San Isidro, con numerosos baches y parches de múltiples arreglos que no hacen más que ocasionar más baches, sin decir de los estrechamientos que tiene a su paso por los diferentes ramblizos que la atraviesan.

TERCERO. Que son muchas las quejas de los vecinos al ver como por obligaciones laborales, tienen que usar dichas carreteras, mañana, tardes e incluso noches y hacer frente a las averías que afrontan una vez tras otra en sus diferentes vehículos por el mal estado de conservación de dicho tramo. Viéndose incluso obligados a buscar itinerarios alternativos para eludir dicha carretera, con el consiguiente perjuicio económico que ello conlleva.

CUARTO. Cabe destacar también la estrechez de este tramo, donde en alguna zona se alcanza los 4,70 m, a su paso por algunos ramblizos que los atraviesa, recordemos que esta carretera tiene alto tránsito de vehículos pesados y tractores que hace que en ocasiones se corran riesgos de accidente provocados por estos motivos, donde además la señalización vertical es escasa y nula la horizontal.

QUINTO. Recordar que en el ejercicio anterior del año 2019, este vocal, recuerda haber visto incluido el arreglo de dicho tramo en los presupuestos regionales en su programa de arreglo de carreteras rurales, si bien, nunca se llegó a ejecutar la partida presupuestaria, desviando el gasto, entiendo, en otra necesidad mejor justificada.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

*.- Que como vecinos y usuarios de dicha carretera se inste a través de esta Junta Vecinal al Excmo. Ayto. de Cartagena, para que a su vez traslade tanto a la Consejería de Fomento e Infraestructuras, como a la Dirección General de Carreteras o en su defecto ante cualquier otro organismo competente la inclusión de una partida presupuestaria a la mayor brevedad, donde se lleven a cabo obras de mejora del firme, ampliación del ancho de la calzada del tramo de la carretera RM-E16 que une La Aljorra con San Isidro.

*.- Que se realicen también obras de mejora, reposición y actualización tanto de señales verticales como horizontales que mejoren el tráfico rodado en este tramo de la carretera RM-E16, antes de que se lleguen a ocasionar daños, tanto materiales como personales, mayores, que podamos lamentar.

Se somete a votación esta moción resultando aprobada por unanimidad de los vocales asistentes al Pleno con voz y voto.

PREGUNTA QUE REALIZA JOSÉ MIGUEL MENDEZ NAVARRO, VOCAL DEL GRUPO MC, DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

Pregunta sobre ¿que gestiones esta llevando a cabo el equipo de gobierno en concreto la Concejalía de Deportes, representada por su Concejal del mismo partido que el Presidente de esta Junta, incluida la Vicealcaldesa y la Concejalía de Hacienda, para que contemplen una asignación presupuestaria

para el Fútbol-7 de La Aljorra y si veremos los aljorreños cumplida esta ilusión?.

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA.

Si que hay un compromiso de Diego Ortega de hace un mes mas o menos, delante mía, dijo que se quedaba hecho pero no puedo decir la fecha exacta.

Me consta que el se ha comprometido personalmente conmigo en este caso, no se si luego faltara a su palabra, pero me manifestó que el campo de fútbol se quedaba hecho en esta legislatura.

No se si será un año, seis meses o dos años que el lo que queda de legislatura pero es lo que te puedo contestar que se ha comprometido a realizarlo antes de que acabe la legislatura.

PREGUNTA QUE REALIZA D^a ESTHER GUZMÁN LINARES, VOCAL DEL GRUPO MC EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

El pasado viernes se fue presentada la Propuesta de los Presupuestos del 2021: ¿Sabemos cuanto se aumentan para La Aljorra?

RESPUESTA DEL D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

Contesta el Presidente, todavía no lo se pero lo preguntaré.

ESTHER GUZMÁN LINARES, pregunta si va a haber una partida especifica para el tema del alumbrado o modernización de tuberías y acometidas de agua. D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, le responde que respecto a la partida presupuestaria para la acometida del agua se esta llevando todas las actuaciones conforme nosotros levantamos para hacer las aceras, así se hace todo en una sola obra.

Tal como se esta haciendo ahora en la calle San Rafael y San Lucas, conforme levantan esa acera se cambia también esa acometida, cambian toda la línea, no hace por un lado Hidrogea y por otro luego viene el Ayuntamiento y vuelve a levantar sino que se esta haciendo en paralelo.

Y respecto a la Partida Presupuestaria de la Concejalía, responde que no hay, que se esta haciendo con la partida presupuestaria de la Junta Vecinal y seguirá haciéndose el año que viene si estamos de acuerdo en continuar con el arreglo de las aceras, de todas maneras, preguntaré si existirá para el año que viene alguna partida específica.

PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, VOCAL DEL GRUPO MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'SEGURIDAD CIUDADANA'

Con fecha 4 de marzo de 2020, en el Pleno Extraordinario de la Junta Vecinal de La Aljorra celebrado a iniciativa de MC, se aprobó una moción en la que se instaba (En resumen) a mejorar la seguridad ciudadana en nuestra diputación. Aquella iniciativa fue aprobada por unanimidad del Pleno de esta Junta Vecinal, si bien el sentido del voto de los concejales de PP, Ciudadanos y los no adscritos que conforman el gobierno tripartito de Cartagena fue para rechazar la propuesta y, por ende, la petición de los aljorreños de mejorar la seguridad ciudadana en nuestra diputación.

Dejando a un lado la vergonzante actuación de estos concejales que hacen votar a sus vocales en las Juntas Vecinales en un sentido para desautorizarlos posteriormente votando lo contrario en el Pleno municipal de Cartagena, hemos de prestar atención a la constante y reiterada falta de seguridad en La Aljorra.

En las últimas semanas hemos asistido por desgracia a nuevos episodios de vandalismo en nuestra diputación, apareciendo contenedores y alguna que otra puerta quemados, restos de botellas de vidrio en los, por cierto, descuidados parques infantiles e incumplimientos de las medidas de confinamiento domiciliario más allá del horario nocturno establecido.

Podemos ver situaciones poco deseables de grupos de jóvenes en la zona de la rambla, no precisamente practicando deporte, sino más bien con conductas incívicas y peligrosas, como por ejemplo y entre otras, peleas y conducción a gran velocidad en las inmediaciones o a través de la Avenida Nueva Aljorra.

Ante esta situación de inseguridad e indefensión, el vocal que suscribe plantea al presidente de la Junta Vecinal la siguiente:

PREGUNTA

¿Se le ha ocurrido realizar en las últimas semanas alguna consulta, denuncia o requerimiento a los responsables de las fuerzas de seguridad para tratar de aumentar la seguridad en La Aljorra o pretende continuar situándose en el inmovilismo permanente y en la ineficacia más alarmante frente a la creciente inseguridad ciudadana, o por el contrario va a seguir justificando las políticas de 'no hacer nada' de aquellos que le obligan a votar lo contrario de lo que se acuerda posteriormente en el Ayuntamiento de Cartagena, faltando sistemáticamente a las peticiones y al respeto de los aljorreños?

RESPUESTA DE D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

El Presidente de la Junta Vecinal Municipal responde que ha realizado siete llamadas a la Policía Local para denunciar actos vandálicos como el tirar todos los días tornillos en la antigua parada de taxis donde para el autobús escolar porque no se si saben que todos los días nos tiran tornillos para que pinchen las ruedas allí.

También hemos llamado para denunciar la quema de los contenedores del Camino al Cementerio (los dos últimos que había).

A esto se suma la llamada a Juan Pedro Torralba, exponiéndole que hace falta mas policía porque tenemos muchos gamberros y que haría falta denunciar a los padres y ponerles una multa a ver si esto pasa pero el Concejal me responde que eso no va a servir de nada porque esos padres son la mayoría insolventes, incluso reciben ayudas en muchas ocasiones de Servicios Sociales, así que no les va a afectar.

Estamos alerta pero no logramos pillarlos.

ESTHER GUZMÁN LINARES, pregunta sino hay la posibilidad de que al menos por un tiempo haya mas presencia policial en La Aljorra por lo menos en el periodo que tenemos mas delincuencia.

SALVADOR CEGARRA ROCA, VOCAL DEL GRUPO VOX, quiere puntualizar en relación a lo que se ha dicho sobre los olores que vienen de SABIC, que en los últimos cuatro meses el 90% del olor a plástico que hay en La Aljorra no es de SABIC, y no es que este defendiendo a SABIC ni mucho menos pero he localizado los focos de los incendios que hay de quema de plásticos, de salpicaderos, restos de automóviles, de actividades que se están haciendo en el pueblo y en los alrededores, entonces llamo a la policía para que notifiquen y dicen que lo hacen aunque les pido las actas y no me las pasan, dicen que no están obligados a ello.

Pero lo digo aquí esta noche, porque una cosa no quita a la otra, para que estemos pendientes porque todos los olores que tenemos todos los viernes, sábados y domingo por la noche son de incendios, creo que fue el domingo pasado había 3 incendios a la vez, del cementerio para arriba, lo que pasa que todo eso viene para abajo.

ANTONIO CONESA CARRASCOSA, manifiesta que la otra noche pegaron fuego a los contenedores del Cachelo, y que el siempre llama a la policía para notificarlo y que levanten acta porque así le llega al Concejal D. Juan Pedro Torralba.

SALVADOR CEGARRA ROS, manifiesta que estamos tragando mas mierda de este tipo de incendios que de SABIC.

PREGUNTA QUE REALIZA D. FRANCISCO JOSE RODRÍGUEZ GUERRERO, VOCAL DE MC EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

En el pleno de la Junta Vecinal celebrado el pasado mes de Julio, MC, mostraba su preocupación por el estado de la Vía Verde presentando la moción para que se adoptarán medidas ante la mas evidente dejadez que presenta. Transcurrido medio año de aquella moción que fue aprobada por unanimidad, puede apreciarse solo que no se ha hecho nada para garantizar la conservación de la Vía Verde si no que además se ha convertido en un estercolero y en deposito de escombros y otros residuos urbanos, aquí tengo fotos que me han hecho llegar.

SALVADOR CEGARRA ROCA, manifiesta que falta por decir que también se ha convertido en una pista de carreras.

FRANCISCO JOSE RODRÍGUEZ GUERRERO, sigue exponiendo que a parte de la incomodidad que presenta para los transeúntes tener que evitar la gran acumulación de basura que invade la vía, este camino rural se ha convertido en un lugar absolutamente insalubre para pasear o para la práctica deportiva, los espacios para el descanso precisamente no invitan a parar por el estado de dejadez que presentan los bancos de madera y las basuras que hay esparcidas en los alrededores, así como restos de comida que a buen seguro son la delicia de plagas de roedores, comprobado por tanto, el Ayuntamiento de Cartagena que normalmente desoye lo acordado en el Pleno de la Junta Vecinal y la involucración de la Presidencia de este órgano se ha limitado a levantar la mano ante la moción que presenta MC, el vocal que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Tiene prevista esa presidencia algún tipo de gestión para evitar que la Vía Verde se siga convirtiendo en la estercolero de La Aljorra?.

CONTESTACIÓN DE D. ANTONIO CONESA CARRASCOS, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

Esta presidencia mantuvo una reunión con el Director General de Vías Verdes in situ desde el termino municipal de Cartagena para adentro.

La visitamos el Director General, D. Diego Ortega, Concejal de Descentralización, Participación Ciudadana y Concejal de deportes, los dos técnicos de la zona y yo mismo, donde ellos mismos nos dieron antes de que nosotros les dijéramos nada, los puntos donde están teniendo mayores problemas y son básicamente en el termino municipal de La Aljorra, o sea, en la diputación de La Aljorra. El motivo es que tenemos una serie de señores agricultores que no respetan en absoluto las lindes de la Vía Verde.

Posteriormente dejan todos sus residuos en la orilla de la Vía Verde para molestia de las personas que van en bici o andando, han cogido como norma, el arrancar los postes que hay señalizando, como el de al lado del campo de fútbol y como estercolero diferentes personas a las que le molesta parece ser el paso continuado de ciclistas por nuestra zona.

Como solución, han aumentado el servicio de limpieza o lo van a empezar a aumentar, han propuesto y el Ayuntamiento de Cartagena lo ha cogido, el cierre perimetral de la Vía Verde en La Aljorra, de manera que se van a

colocar unas NEW YERSEY que ha destinado el Concejal de Deportes, al ser una zona muy transitada por deportistas, lo va a pagar para evitar el paso y si efectivamente hay una cantidad de suciedad que diariamente el inspector de la zona recoge.

El inspector me mando unas fotos de lo que habían tirado en la Vías, diferentes residuos que no correspondían a la zona, incivismo total por parte de los aljorreños y a un entorno que debería ser cuidado por todos nosotros como es la Vía Verde, que no vienen los de Cartagena, ni los de Los Dolores a tirarnos la basura, somos nosotros los aljorreños, los que estamos denigrando continuamente esta zona.

Diferentes personas, agricultores, deportistas o gente a la que no le gusta que esa zona exista de la manera que existe.

FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, manifiesta que el tema de las fotos lo que se ve no son restos agrícolas, son restos urbanos, plásticos, escombros.

ANTONIO CONESA CARRASCOSA, le responde que cuando se refiere a los agricultores es porque sacan sus mangas de goteo y otros utensilios a la Vía Verde, cuando tienen una ubicación dentro de sus bancales, por lo que también molestan.

Tiene que ser un acuerdo total de los aljorreños para cuidar ese entorno porque lo estamos echando a perder nosotros, nadie más, los que nos han arrancado 7 posters, luego nos enteramos que había sido un agricultor maniobrando con su tractor.

FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, dice, que están los inspectores para levantar acta.

ANTONIO CONESA CARRASCOSA, le responde que efectivamente levantan y sancionan.

FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, pregunta si en esa reunión con los inspectores se levanto algún tipo de acta y que cuando fue.

ANTONIO CONESA CARRASCOSA, le contesta que fue hará mes y medio o dos meses aproximadamente, a petición de un escrito que se le envió para hacer una visita in situ.

FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, pregunta si no hay un acta concreta.

ANTONIO CONESA CARRASCOSA, le responde que de esa reunión no se levanto acta ninguna, se tomaron una serie de decisiones y cuando las NEW

YERSEY se coloquen diré señores esto ha sido a raíz de esto y oye se ha mejorado el servicio de limpieza de esta manera.

JOSÉ MIGUEL MENDEZ NAVARRO, expone que el problema no es el servicio de limpieza sino un calendario porque hay mucha maleza a la orilla de las cunetas, y esa maleza estaba invadiendo la Vía Verde y reduciendo el espacio.

ANTONIO CONESA CARRASCOSA, le responde que ya han quitado la maleza, empezaron de Los Dolores hacia delante.

SALVADOR CEGARRA ROCA, manifiesta que cuando hubo el Pleno a las dos semanas o así ya la quitaron.

ANTONIO CONESA CARRASCOSA, les expone que el motivo de decirle a estas personas que vinieran era por el paso de peatones del Caí que descarga sobre la Vía Verde. Quería que vinieran con el Concejal para me dijeran si me iban a poner alguna pega y en caso de que no, que me enviaran un escrito donde se nos exima de cualquier responsabilidad sobre la descarga en al Vía Verde.

Yo no puedo hacer el paso elevado de peatones sin que nos diera la autorización y quería que estuviera el Concejal.

Además el Técnico me dijo que cualquier problema le enviara las fotos y el lo intenta solucionar al día siguiente o a los dos días que para eso tienen un servicio de mantenimiento.

SALVADOR CEGARRA ROCA, expone la velocidad a la que pasan los coches es muy alta.

ANTONIO CONESA CARRASCOSA, le responde que lo que hay que hacer es poner las **NEW YERSEY** y así no va a poder pasar nadie.

PREGUNTA QUE REALIZA D. SALVADOR CEGARRA ROCA, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX.

¿ A quien compete hacer un paso de cebra en la Avda. Los Carrascos de la Nueva Aljorra? ya que es una aventura el intentar cruzar por ahí.

RESPUESTA DE D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

El presidente de la Junta Vecinal Municipal contesta, no se a quien compete, pero lo solicitamos y me entero.

PREGUNTA QUE REALIZA D. JOSE MIGUEL MENDEZ NAVARRO, VOCAL DEL GRUPO MC EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

De todo lo que se aprobó en la partida presupuestaria del año 2020 en el mes de Julio, como esta?, se va a realizar todo lo que se aprobó? ¿quedan cosas por hacer?, ¿lo último que aprobamos se va a hacer o no?.

RESPUESTA DE D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

Contesta el Presidente, no te puedo responder en este momento, podré hacerlo a partir del 31 de diciembre que es cuando se sabrá que se ha hecho y que se ha quedado sin hacer.

LE PREGUNTAN CUANTO QUEDA POR HACER.

Le responde que sin hacer, la calle San Bartolomé, lo de las fiestas, la pintura que aprobamos el otro día que estoy esperando el decreto de adjudicación, por eso no me atrevo a decir que queda pendiente pero podré hacerlo a 31 de diciembre.

PREGUNTA QUE REALIZA D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, VOCAL DEL GRUPO MC EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

¿ Se va a hacer algo donde la parada de taxis? ¿se va a asfaltar? ¿y la marquesina que quedo también pendiente?

RESPUESTA DE D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

Contesta el Presidente que la parada de taxis se va a asfaltar y se va a pintar , la marquesina y mejorar la iluminación también esta para el año que viene.

PREGUNTA QUE REALIZA D. SALVADOR CEGARRA ROCA, VOCAL DEL GRUPO VOX EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

¿Pregunta a Vías Verdes, si es competencia de ellos, porque a la altura de la rambla hay un desnivel que es muy peligroso para peatones y bicicletas?

RESPUESTA DE D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

Contesta el Presidente, hable con los técnicos y dijeron que iban a poner los palos de madera pegados al puente para delimitarlo. Se comprometieron a hacerlo.

Y así, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintidos horas y diez minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE,
P.D

LA SECRETARIA,



Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Francisca Rodríguez Domínguez